
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado de prensa Núm. 201/11
México, D.F., a 12 de septiembre de 2011.

MÉXICO Y MERCOSUR AFIANZAN EL LIBRE COMERCIO EN EL SECTOR AUTOMOTOR

México y los cuatro países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) suscribieron tres protocolos adicionales al Acuerdo de Complementación Económica No 55 (ACE 55), que sientan las bases para el establecimiento del libre comercio en el sector automotor entre México y el Mercosur.

La firma de estos instrumentos se realizó en la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en Montevideo, Uruguay.

Con la suscripción de estos protocolos se reafirman los compromisos del libre comercio, que entraron en vigor el 1º de julio de 2011, para todas las categorías del sector incorporadas al acuerdo, salvo para vehículos pesados y autopartes.

Asimismo se dota de certidumbre y previsibilidad al proceso de liberalización al disponer que, en tanto se establezca la normatividad común necesaria, las normas y condiciones de acceso acordadas o que se acuerden bilateralmente entre México y cada uno de los países del Mercosur, continuarán rigiendo el comercio al amparo del ACE 55.

Esta flexibilidad dará mayor dinamismo y fluidez a las relaciones comerciales de México. En el caso de Brasil, las actuales condiciones estarán vigentes hasta el año 2015.

Respecto a los vehículos pesados, cuyo período de transición al libre comercio culmina en el año 2020, se dispone que el programa de liberalización inicie a más tardar en 2016, y el establecimiento del libre comercio para autopartes se realice una vez definido el universo de productos que lo comprenden.

No obstante, todos estos productos se podrán continuar negociando bilateralmente, atendiendo los intereses de nuestros sectores productivos de reconocida competitividad y calidad.

El ACE 55 ha permitido que el comercio recíproco de productos de las industrias automotriz y de autopartes haya crecido y se haya afianzado con solidez. Los flujos de comercio entre México y los países del Mercosur al amparo de este Acuerdo se han casi triplicado. En 2010, el 40% del comercio entre México y estos países está integrado por productos de este sector, con exportaciones de México cercanas a los 3 mil millones de dólares.

Además del mercado ampliado, la certidumbre jurídica que se logró con la firma de los protocolos adicionales permitirá aprovechar las economías de escala y el ACE 55 continuará constituyendo un elemento de atracción de inversiones.

---0oo0--